

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15542 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Jdo. do Mercantil N.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000029/2014, referente al deudor Urbanizadora El Sargo, S.L., con C.I.F. num. B-92173517 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Vigo, 8 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020049-1